



G O B I E R N O D E L A C I U D A D D E B U E N O S A I R E S
"2017 Año de las Energías Renovables"

Resolución

Número:

Buenos Aires,

Referencia: EX-2017-08562131- -MGEYA-DGYTRA MB1 Provisión e Instalación de Macetas para Intervenciones en Ochavas

VISTO: La Ley de Obras Públicas N° 13.064, aplicada en el ámbito de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires sobre la base de lo dispuesto en la Cláusula Transitoria N° 3 de la Ley N° 70 (texto consolidado por Ley N° 5.454), la Ley N° 123 (texto consolidado por Ley N° 5454) y sus modificatorias, los Decretos N° 1.254/GCABA/08 y 203/GCABA/16, la Ley N° 2.809 (texto consolidado por la Ley N° 5.454) y su Decreto Reglamentario N° 127/GCABA/14, el Expediente Nro. EX-2017-08562131- -MGEYA-DGYTRA, y

CONSIDERANDO:

Que, por el Expediente citado en el visto, tramita la Licitación Pública N° 873-17, que tiene por objeto la obra “MB1 Provisión e Instalación de Macetas para Intervenciones en Ochavas”, a ser ejecutado por la Dirección General de Tránsito y Transporte, dependiente de la Subsecretaría de Tránsito y Transporte;

Que la contratación mencionada, tiene como objetivo la instalación de mobiliario urbano en 52 ochavas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Que la intervención, a través del equipamiento y su respectivo mantenimiento, en los distintos cruces vehiculares y peatonales seleccionados, permitirá a través de su diseño geométrico, se obligue a los vehículos a reducir la velocidad tanto para cruzar como para doblar la esquina, este tipo de equipamiento también evitará el estacionamiento de los vehículos en estas zonas, lo cual mejora el paso de los peatones permitiendo a la vez la fluidez en la circulación de las personas con necesidades especiales, al liberar las rampas de acceso a las veredas, e impedirá la obstrucción de la visibilidad en el cruce

Que se pretende ordenar el estacionamiento de motovehículos y bicicletas con el fin de brindarles un espacio cómodo y seguro sin obstruir la acera;

Que el plazo de ejecución de la Obra se establece en QUINCE (15) meses a computarse desde la firma del Acta de Inicio, este plazo de ejecución contempla: la provisión y colocación de las macetas y su contenido por un período de TRES (3) meses y el mantenimiento de las mismas por los DOCE (12) meses siguientes, cuyo presupuesto oficial asciende a la suma de PESOS DIEZ MILLONES (\$ 10.000.000);

Que el Pliego de Bases y Condiciones Generales fue aprobado por la Disposición N° 396-DGCYC/14;

Que obra la pertinente solicitud del gasto emitida a través del Sistema Integrado de Gestión y Administración Financiera (S.I.G.A.F.);

Que la Dirección General de Tránsito y Transporte ha propiciado la presente obra;

Que la Secretaría de Transporte ha tomado conocimiento y no halló objeciones para la continuidad del trámite.

Por ello, en uso de las facultades que le son propias,

**EL SUBSECRETARIO DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE
RESUELVE**

Artículo 1º.- Apruébanse los Pliegos de Bases de Condiciones Particulares y Especificaciones Técnicas que, como Anexos (PLIEG-2017-12118451- -DGTYTRA y PLIEG-2017-10954386- -DGTYTRA), integran la presente, para la realización de la Obra “MB1 Provisión e Instalación de Macetas para Intervenciones en Ochavas”.

Artículo 2º.- Llamase a Licitación Pública N° 873-17 para el día 12 de junio de 2017, a las 13.00 hs., en Martín García 346 5º piso, atento lo establecido en la Ley Nacional de Obras Públicas, cuyo presupuesto oficial asciende a la suma de PESOS DIEZ MILLONES (\$ 10.000.000).

Artículo 3º.- Los Pliegos de Bases y Condiciones serán gratuitos y podrán ser consultados y obtenidos en el sitio de Internet del Ministerio de Desarrollo Urbano y Transporte (www.buenosaires.gov.ar/areas/planeamiento_obra/licitaciones/web/frontend_dev.php), donde los interesados podrán formular las consultas.

Artículo 4º.- El presente gasto se imputará a la partida presupuestaria correspondiente al ejercicio 2017.

Artículo 5º.- Remítanse las invitaciones y, cumpliéndose con el plazo de CINCO (5) días de anticipación establecido en la normativa vigente, publíquese el presente llamado a Licitación Pública en el Boletín Oficial de la Ciudad de Buenos Aires por el término de 5 días y en el sitio de Internet del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires (www.compras.buenosaires.gov.ar).

Artículo 6º.- La presentación de ofertas se realizará en la Subgerencia Operativa de Compras, Licitaciones y Suministros del Ministerio de Desarrollo Urbano y Transporte hasta el día 12 de junio de 2017 a las 13.00 horas sita en Martín García 346 5º piso, CABA.

Artículo 7º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y en el sitio web del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y comuníquese a la Dirección General de Tránsito y Transporte y a la Secretaría de Transporte. Para su conocimiento y demás efectos, pase a la Dirección General Técnica, Administrativa y Legal del Ministerio de Desarrollo Urbano y Transporte. Cumplido, archívese.